

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

25ª Sesión Ordinaria

3 de septiembre de 2015

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. MARCELO A. COSSAR

**Secretaría de la Secretaria Legislativa, D. Mariana Jaime
y del Secretario General de Comisiones, D. Víctor Daniele**

T. 1 – Natalia – 25ª ordinaria (3-9-15)

- En la ciudad de Córdoba, en sede del Concejo Deliberante, a tres días del mes de septiembre de dos mil quince, siendo la hora 11 y 14:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Con la presencia de veintitrés concejales, se da por iniciada la sesión ordinaria número 25 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal Eduardo Conrad a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales y público en general, el Sr. concejal Conrad procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, número 24.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar el puntos 3 del orden del día.

Atento que el contenido de dicho punto fue revisado en la Comisión de Labor Parlamentaria por las autoridades de los distintos bloques, si ningún

concejal tiene observaciones que realizar sobre el mismo, se da por realizada la lectura y se lo incorpora al Diario de Sesiones.

(Incorporar lectura)

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

T. 2 – Álex – 25ª ordinaria (3-9-15)

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito que tomen estado parlamentario y se reserven en Secretaría el expediente interno N° 4918-C-15 y la nota N° 6775.

Además solicito que se reserve en Secretaría el expediente interno N° 4916-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Toman estado parlamentario y se reservan en Secretaria la nota y los expedientes solicitados.

Tiene la palabra el concejal Mercado.

SR. MERCADO.- Señor presidente: solicito que tome parlamentario y se reserve en Secretaría el expediente interno N° 4917-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Toma estado parlamentario y se reserva en Secretaria el expediente solicitado.

4.

.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, pasamos a considerar el punto número 4 del orden de día.

Corresponde dar tratamiento al despacho de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes dictaminando acerca del proyecto de ordenanza N° 4897-E-15, iniciado por el Departamento Ejecutivo municipal para declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación total y/o parcial al inmueble ubicado en barrio Chacra de la Merced.

Por Secretaria se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Stabio.

SR. STABIO.- Señor presidente: como manifestamos y anticipamos en la Comisión de Desarrollo Urbano, no vamos a acompañar la declaración de utilidad pública del inmueble, supuestamente destinado para la construcción de la planta de efluentes cloacales para el sector Sudeste.

Nuestra postura se fundamenta en las claras irregularidades y faltantes que existen en el expediente enviado por la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Estratégico.

Nos preocupa que nuestro intendente siga firmando elevaciones de expedientes a este Cuerpo con las características que acabamos de mencionar.

En el proyecto de ordenanza la primera gran irregularidad es que dice expropiación total y/o parcial, lo cual es absolutamente incompatible, o es parcial o es total. Tampoco consta la superficie a expropiar, lo cual a esta altura ya debería saberse con claridad, porque los pliegos de especificaciones técnicas que involucraban este proyecto debieron estar listos hace más de dos años, según la obligación que se autoimpuso la Municipalidad de Córdoba con el Convenio Urbanístico que involucra los predios del ex Batallón 141, firmado con Corporación América, específicamente en el título B, punto 6, de Obligaciones de la iniciadora, y en el punto 7, inciso 3), de dicho convenio, ratificado por este Concejo mediante la Ordenanza N° 12.148.

Además, el inmueble en cuestión tiene una superficie total libre de 153 hectáreas y 7624 metros cuadrados, según consta en la Matrícula 776631. Pero parte de ella pertenece al departamento Santa María. Debería estar entonces en el proyecto la superficie que pertenece al ejido municipal de la ciudad de Córdoba, que es lo único que puede estar sujeto a expropiación, de acuerdo a lo que prevé la Ley Provincial de Expropiaciones en su artículo 3°, inciso b), que dice: “la expropiación puede ser efectuada por las municipalidades exclusivamente sobre bienes ubicados dentro de sus respectivas jurisdicciones”.

La superficie dentro de nuestro ejido es sólo de 56 hectáreas y 17.854 metros cuadrados.

Ahora bien, lo más grave de este expediente, además de la falta de información de los pliegos o de las consideraciones del área involucrada respecto al proyecto, es que contradice lo manifestado en la nota 6765, archivada el pasado 23 de julio del 2015 por este mismo Cuerpo, que es respuesta al pedido de informes que presentara nuestro bloque bajo el número 4684-C-14, en donde el ingeniero Jorge Vaccaro, director de Redes Sanitarias y Gas, en respuesta al punto b) de dicho pedido, que preguntaba sobre el lugar del emplazamiento de dicha planta, contesta textualmente: “La parcela destinada a la planta está ubicada en el camino a Villa Posse, siendo su límite Este la línea del ejido municipal. La Municipalidad posee una parcela fuera

T. 3 – Graciela – 25ª ordinaria (3-9-15)

del ejido en esa zona, que fue permutada al señor Ladislao Sasqui, por una dentro del ejido colindante a éste y cuyos datos catastrales son: Distrito 23, Zona 08, Manzana 1, Parcela 2, que tiene aproximadamente 17 hectáreas”. El expediente viene con el pase a la Secretaría de Infraestructura, firmado por el arquitecto Di Forte.

En dicha nota se adjunta un plano de mensura provisorio donde consta la leyenda: “Acuerdo para posibilitar la realización de la planta tratante de efluentes cloacales para el sector Sudeste”, y está marcado con la letra “B” la superficie a permutar, que es de 17 hectáreas. Ese informe es de fecha 13 de mayo de 2015, y la fecha de inicio de este expediente que estamos tratando para que se declare de utilidad pública tiene fecha de inicio 6 de mayo de 2015, lo cual es altamente llamativo.

En respuesta a esta inquietud de nuestro bloque, se incorporó al expediente una nota de la Dirección de Catastro que dice que la permuta no fue posible. Creemos que no es facultad ni atribución de dicha dirección dar este informe.

Pero aunque dejáramos ese detalle, insistimos en que el expediente adolece de serias falencias como no contar con ningún informe que manifieste la

necesidad de esa expropiación ni con las consideraciones técnicas que hicieron elegir esa parcela para localizar allí la planta de tratamientos y no otra.

Tampoco existe en el expediente y tampoco se explicó en la comisión, por ejemplo, por qué no se construye una planta en la parcela casi colindante, ubicada fuera del ejido municipal, en el Departamento Santa María, cuya superficie es de 32 hectáreas y fracción, que –como el mismo despacho dice– es un terreno donado a la Municipalidad de Córdoba.

Por otra parte, volviendo a la nota remitida por Catastro, en ella no se explica por qué dicha parcela municipal se encuentra hoy ocupada por el señor Ladislao Sasqui o su sucesión, cuya permuta no fue posible. En condición de qué se encuentra esta gente, bajo qué figura o instrumento legal, tal como lo expresa el despacho que hoy quieren convertir en ordenanza.

Señores concejales: solicitamos una vez más, como tantas veces lo hemos hecho en esta gestión, que el expediente vuelva a comisión, tenga el tratamiento que corresponde, su estudio y discusión, como merece un tan caro a la vida de la ciudad y sus vecinos.

A nuestro bloque le gustaría acompañar este proyecto sobre un tema tan importante para la ciudad como es la construcción de una planta de efluentes cloacales; sin embargo, no entendemos este proyecto y quisiéramos hacerlo. Es más: es obligación, como funcionarios públicos que somos, conocer pormenorizadamente los temas que vienen a este Cuerpo para ser tratados y aprobados. De nada vale publicitar la transparencia si no se practica en cada uno de los actos que conforman una gestión. Y el paso por este Concejo, el debate y la discusión en comisión forman parte de la organización institucional y democrática que tiene esta ciudad, mal que les pese a algunos.

Creemos que si se pudo esperar más de dos años para afrontar el tema de la planta de tratamiento cloacal prometida en el convenio urbanístico del ex Batallón 141, poniendo en riesgo al municipio de ser acusado de incumplimiento de cláusula que se autoimpuso, se puede esperar un tiempo más y completar la información que estamos solicitando.

Esperamos que la actitud que tuvo la Comisión de Desarrollo Urbano de despachar el expediente interno N° 4897-E-15 a como diera lugar, repetida por la Comisión de Legislación General y sólo con el voto de la bancada radical, sea hoy replanteada.

Por todo ello, no vamos a acompañar la aprobación de este expediente y solicitamos su vuelta a comisión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción formulada de vuelta a comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se rechaza.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Rechazada.

Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general el despacho del expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, lo cual se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde el tratamiento del expediente interno N° 4625-C-14. Despacho de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes en el proyecto de ordenanza iniciado por el concejal Lucas Cavallo, cuyo asunto es

designar con el nombre de Plaza Valerio Vallania al espacio verde de barrio Cerro.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración en general.

Tiene la palabra el concejal Cavallo.

SR. CAVALLO.- Señor presidente: en este caso, solicito la aprobación de este proyecto que tiene como objetivo nominar a un espacio verde, sin nombre hasta el día de la fecha, con el nombre de Valerio Ángel Vallania, un cordobés de pura cepa que cursó sus estudios primarios en el Colegio Carbó y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Monserrat. Posteriormente, realizó sus estudios como técnico constructor y egresó con medalla de oro de la Universidad Nacional de Córdoba, para dedicarse a lo que evidentemente fue su pasión toda su vida: el atletismo.

Corría el año 1918, la revista El Gráfico comienza a difundir el atletismo y, para esa época, llegaba a dirigir la Oficina Meteorológica Argentina el ciudadano norteamericano Thomas Rector, cuyo hijo tenía amplios conocimientos en materia de atletismo y de quien Vallania se contagia para iniciar rápidamente esta actividad.

A partir de su incursión en este deporte, apenas a los dieciséis años se adjudica el Campeonato Nacional de Mayores en Salto en Alto, representando al país en el Latinoamericano desarrollado en Río de Janeiro, Brasil, con triunfo y récord para toda Sudamérica en la prueba de salto en alto, consiguiendo los puntos necesarios para que Argentina obtuviera el campeonato. Desde el año 1922 y durante diez años, resultó invicto en la especialidad con 1,91 metros, plusmarca que perduró 55 años a nivel provincial.

Posteriormente, consiguió los siguientes títulos: en 1922, es elegido para representar al país en los Juegos Sudamericanos Olímpicos y, en total, obtiene diez títulos para la Argentina.

En el Sudamericano de 1926 obtiene cuatro títulos: en salto en alto, 110 metros con valla,

T. 4/5 – Nancy/Maretto – 25ª ordinaria (3-9-15)

salto en largo y decatión. En 1928 es designado capitán del Equipo Olímpico Argentino para los Juegos Olímpicos de Ámsterdam. En 1931 conquista nuevamente la Copa América en su especialidad, primer argentino que logra el récord sudamericano en la prueba de decatión; establece la marca de 1,91 metros, la cual lo premia en todo Sudamérica en forma interrumpida durante 55 años. Gana los cinco campeonatos sudamericanos de salto en alto con récord continental. Es creador del estilo de salto en alto con el que se identificaron durante cinco décadas todos los grandes saltadores del mundo y es elegido para representar a nuestro país en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles.

Entre otros honores y distinciones, tiene la Orden del Atletismo Sudamericano en el grado de Gran Atleta, medalla de oro del Colegio Nacional de Monserrat, medalla de oro de la Cámara de Diputados de la Provincia, medalla de plata de la revista El Gráfico durante tres temporadas, medalla de oro con brillantes del diario La Voz del Interior en nombre del pueblo de Córdoba, premio Jerónimo Luis de Cabrera como Ciudadano Ilustre de la ciudad de Córdoba y a fines del año 2000 fue seleccionado entre los diez mejores deportistas argentinos del siglo, siendo el único atleta y deportista amateur que integra dicha lista. Encabezó el libro Campeones, editado por la Agencia Córdoba Deporte del Gobierno de la Provincia entre los cien mejores deportistas del Siglo XX. Posteriormente, Vallania, a la edad de cincuenta y dos años, empezó a dedicarse a ser dirigente de la actividad de atletismo: incursionó en la Federación Atlética Argentina, fue representante oficial ante ella y ante la Confederación de Atletismo, fue designado representante de Córdoba y a partir de allí luchó denodadamente para terminar la discriminación que había hacia el interior ya que estos atletas, para poder representar al país, debían tener en aquel momento domicilio en la Capital Federal. Valerio Vallania terminó con esto y logró, además, que la vieja Federación Argentina de Atletismo se transformara en Federación Metropolitana, quedando en manos de la Confederación Argentina la representatividad ante la Federación Internacional de Atletismo, logro no menor a los obtenidos en las pistas. De esta manera, Vallania hizo

realidad la puesta en práctica de tan pregonado y poco aplicado federalismo ordenado en nuestra Constitución.

Podría enumerar muchísimos más logros; estoy lleno de recortes que me ha acercado la familia.

Sin duda, es uno de los campeones de nuestra Provincia y nuestra ciudad. Por lo cual, creo que corresponde el merecido reconocimiento de que un espacio verde de nuestra ciudad lleve su nombre y, por fin, la ciudad se sume a estos reconocimientos que ya le han hecho a nivel nacional y provincial al atleta Valerio Ángel Vallania.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito que se constituya el Cuerpo en comisión para emitir despacho en el expediente en tratamiento y que se omita su lectura por encontrarse copia en las bancas de cada uno de los presidentes de bloques.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de constituir el Cuerpo en estado de comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. El Cuerpo para a sesionar en comisión.

(Incorporar lectura)

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la propuesta de despacho.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los concejales que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por mayoría con el voto de los bloques de la Unión Cívica Radical, Unión por Córdoba y Compromiso Ciudadano. En contra, el bloque Eva Duarte.

Abandonamos el estado de Cuerpo en comisión.

Corresponde votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general por mayoría con el voto de los bloques de la Unión Cívica Radical, Unión por Córdoba y Compromiso Ciudadano. En contra, el voto del bloque Eva Duarte.

En consideración en particular.

Si ningún concejal hace uso de la palabra, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en particular por mayoría.

Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

Invito a Lucio Vallania, hijo de Valerio, y a los representantes de los distintos bloques a acercarse al estrado para hacer entregar del proyecto que acaba de ser aprobado por mayoría.

Pasamos un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 33.

T. 6 – Ernesto – 25ª ordinaria (3-9-15)

- Siendo las 11 y 37:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Comisiones de Cultura y Educación, de Desarrollo Urbano y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Proyecto de ordenanza N° 4909-C-15, iniciado por la concejala Abugauch.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CORAD.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión a efectos de emitir despacho en el mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción de constituir el Cuerpo en comisión formulada por el concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. El Cuerpo pasa a sesionar en comisión. Por Secretaría se dará lectura al despacho propuesto.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún concejal hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de despacho que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por mayoría.

El Cuerpo abandona el estado de comisión.

Corresponde votar en general el despacho del expediente número interno 4909-C-15. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los concejales que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en particular por mayoría.

Aprobado en general y en particular con el voto de la Unión Cívica Radical, Unión por Córdoba y Compromiso Ciudadano y con el voto en contra del bloque de Unión por Córdoba.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

Disculpe, concejala, no la había visto.

Tiene la palabra la concejala Abugauch, a pesar que ya ha sido aprobado el expediente.

SRA. ABUGAUCH.- Señor presidente: celebro que se haya aprobado dicho expediente, pero lamento que no lo haya sido por unanimidad de los bloques para que un espacio verde tenga su nombre, más aun cuando ha sido solicitado por un Centro Vecinal.

También me hubiese gustado que la Comisión de Cultura hubiera funcionado en el día de ayer para

T. 7 – Natalia – 25ª ordinaria (3-9-15)

poder tratar el proyecto y para poder demostrar que el proyecto está completo y como debe ser, con la ordenanza, que tiene todo lo que tiene que ver con lo que se expide Cultura, Espacios Verdes, Catastro, Patrimonial, la nomenclatura, la planchuela catastral, nuevamente Catastro, Políticas Vecinales y Economía.

Así que debo darles las gracias a los bloques que me permitieron, en la sesión pasada, que hoy pueda ser tratado, y lamento que no todos los bloques acompañen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4918-C-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente interno N° 4918-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción del concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno N° 4918-C-15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho del expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

Invito a los concejales a pasar a cuarto intermedio. Y a los representantes de los distintos bloques, a Myriam Vaudagna, coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Nivel Primario de Escuelas Municipales, y a los integrantes de la Comisión de Participación Infantil, Sandra Torres y Natalia Lescano, a acercarse al estrado para hacer entrega de esta declaración.

- Es la hora 11 y 42.

- Siendo las 11 y 44:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se levanta el cuarto intermedio.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4916-C-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

T. 8 – Álex – 25ª ordinaria (3-9-15)

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno N° 4916-C-15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho del expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4917-C-15.

Tiene la palabra el concejal Mercado.

SR. MERCADO.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial de una sesión para el expediente N° 4917-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Mercado. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Dicho expediente tiene preferencia de una sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Eduardo Conrad a arriar la Bandera Nacional y a los demás concejales y vecinos presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 11 y 46.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos